TELEGRAFO AMERICANO.

MEXICO 20 DE JUNIO DE 1812. NUM. 114.

POLITICA.

Sabemos por oficios dados al Excmo. Sr. virey, que el 22 de mayo último se retiraron los insurgentes de Lerma.

Tenemos igualmente la satisfaccion de que en Tupataro el Sr. D. Pedro Celestino Negrete cogió el 3 del corriente prisionero al cabecilla Torres; los de su gavilla que eran como 400, unos murieron entre las boyenetas y los demas asados.

El Sr. D. Diego Garcia Conde escribe de Celaya, que habiendo despachado el 4 unas partidas al valle de Santiago, una de ellas le traxo preso al abominable Manco Garcia, á su hermano y á su secretario, con mas de 100 caballos, otros tantos fusiles y otras cosas, muriendo mas de 300. Por último, el 8 fueron ahorcados estos miserables con disposiciones muy cristianas en Celaya, en cuya ciudad se colocó su cabeza en la cortadura de S. Juan de Dios, mandando la mano manca á Guanaxuato y la otra á Irapuato.

Al llegar dicho Sr. Garcia Conde con el convoy de platas á Arroyozarco el 15, encontró una partida de insurgentes, la derrotó matándoles como 100, cogiendoles 2 cañones, fusiles, armas blancas, heridos, sanos &c.: un hijo de Villagran fué herido de un balazo.

(*Gazs. del Gob. números 246 y 247.*)

Carta de nuestro amado rey el Sr D Fernando VII á su hermana la Sra. Doña Carlota, princesa Regente de los reynos de Portugal y del Brasil.

Amada hermana, he recibido tu carta con especial placer; y por una providencia particular á tiempo, en que puedo contestarte con franqueza. Un príncipe del imperio me ha asegurado, baxo su firma, que no tenga el menor rezelo del emperador, siempre que lo haga como un particular y no como rey. Así he escrito al sumo Pontífice y recibido su respuesta, que te envio para instruccion tuya y exemplo de todos.

Tus talentos y tu religion de que yo jamas he dudado, se demuestran en la primera parte de tu carta; y me consuela tener tal hermana. Mas, créeme, que estoy en un estado de superioridad, que nada padezco de aquellos comunes sentimientos que me atribuyes; y léjos de tener la menor queja de tí y de los españoles, no la ten-

go ni aun del emperador. La omnipotente providencia divina, que permitió y permite el trastorno general de Europa y América, ha hecho por medio de su magestad imperial y real, que yo dexase de ser el que era y sea solo lo que quiera la suprema y divina magestad, de quien todos somos súbditos. En su honor y para su gloria debo confesar esta verdad; y tu debes persuadirte de que tu hermano Fernando jamas fué mas feliz.

Verdad es que estuve afligidísimo y padecí quanto supones: verdad es que me quexé con efusion y desahogué mis sentimientos con un doctísimo sugeto, que me permitió el emperador; pero tambien es verdad, que me consoló con solidez, y por decirlo así, de una vez, porque me enseñó á orar con humilde sabiduría, y me lo hizo practicar con gusto; y me escogió libros en que me instruyera de todo lo que me conviene; de suerte que al recibo de tu carta, despues de la del santo Padre, soy otro hombre, asegurándote con toda verdad, que aunque no sea un efectivo rey de España, soy un verdadero español, inflexible en materias de religion, constante en el amor al bien general, que es la verdadera patria, é incapaz de desconocer mis obligaciones en la sociedad; así, hermana mia, nada temas por mi.

La segunda parte de tu carta, relativa á lo que tu debes hacer en las actuales circunstancias, patentiza tu buena disposicion para ayudar á los españoles y favorecerlos. Te contesto formalmente, que como rey nada te digo ni te puedo decir, ni cosa alguna que hiciera ó dixera tendria efecto ó valor. Contentándome, pues, con el oficio y obligacion de hermano, hago de tu consejero de estado; y esto con la entereza de la verdad, y como lo veo por mi razon.

En ningun caso deberás usar de otros medios que los de la dulzura y persuacion, si has de aconsejar á los españoles lo que deben hacer, con especialidad si se trata de los que habitan y son naturales de la América Meridional; y como prefieras ó antepongas el exemplo, no hayas miedo que desechen tus consejos: quiero decir, si ven los españoles de ese continente ó distrito, que el principado ó reyno del Brasil goza de justicia, que en él son respetadas la independencia nacional, la libertad civil y la uniformidad y pureza de religion, sin que tú lo exijas, ellos te buscarán; y miéntras mas ahinco pongas en mostrar un verdadero desinteres, mayor lo pondrán en que los gobiernes, ya sea como protectora, ya como princesa de Asturias ó con otra cualquiera nombradía que no sea la de reyna, voz muy dura para los españoles de estos tiempos con muchísima justicia y con toda razon.

Mas sino ven en el Brasil este órden, que justamente desean,

no esperes que admitan tu gobierno, ni los españoles de las Américas, ni los de Europa, ni aun los pocos de Asia y Africa; pues, quando alguna otra provincia aclamase tu nombre, seria del modo que todas proclaman el mio. Es verdad que aun en el caso de no estar bien ordenado ó constituido el Brasil, y por lo tanto no bien gobernado, los prudentes te disculparian por la razon de que tu no tienes un exercicio propio y directo del poder real en esos terrenos: pero tu prudencia te hará advertir, que en todas regiones son muy pocos los prudentes, son muchos los que afectan saber y prevision, y el mayor número lo componen ignorantes y maliciosos; pues con todos estos tiene que contar el que gobierna: y sin el sólido apoyo de unas ideas fixas, en que todos convengan, nada se podrá executar con firmeza. Para encontrar este apoyo y consolidarlo ó hacerlo valer, es precisa una escogida prudencia y un muy cuidadoso trabajo; y con él no tengo la menor duda que has de acertar y dar mucho honor á tu nombre, y prepararás la felicidad de las Américas á lo ménos en la Meridional.

Yo te diré lo que conjeturo y tengo por cierto desde aquí con algun fundamento, hijo del mucho sosiego actual de mi espíritu, del anhelo por el bien comun y de las noticias que tengo de las cosas de España.

Todos los españoles se creen en el preciso é inevitable caso de reformar su gobierno, y de reconstituirse despues dereconquistarse, por explicarme así; y alguno me ha escrito, explicandome esta época con sabiduría y claridad, diciéndo del pacto español; queriendo así hacer indudable y efectiva la idea ó deseo de un pacto social. Asegurándome, que sin defraudar en cosa alguna la bondad de las antiguas instituciones, se mejoran y resulta la Constitucion, ó sea convenio y pacto explícito de los españoles, base ó cimiento de una sociedad perfecta en quanto es posible en lo humano.

No te parezca esta una idea sublime y platónica, sino muy justa y que la desean todos ver practicada; á lo ménos es un hecho que estos son los comunes sentimientos; estos por consiguiente deben ser los tuyos, si quieres ganarlos á todos y ser útil á la iglesia y á la nacion. Evita, pues, dar oidos á cosa que se oponga á ellos, por justa que te la quieran hacer parecer; así evitarás tambien muchos pesares y desmentirás tus émulos, que aspiran á desacreditarte, introduciendo la desconfianza y abriendo la puerta á la anarquía en las Américas, camino en que la religion y la humanidad padecerán mucho.

Habrá quien con el mas bien aparentado zelo te hable contra las ideas mas comunes ya y de verdad reynantes, tal vez te harán

bBC
.T267a
1812
June 20

15-324

como palpar absurdos; no te dexer llevar, hermana de esos falsos ó exâltados zelos que llaman por el bien; ellos hacen tímidos los gobernantes y ahogan la magnanimidad generosa: y desengañate, ya nada mas serán de aquí los reyes que lo que los pueblos quieran; y para hacer su voluntad no podrán tener otro título justo que el verdadero consentimiento de ellos. Ninguno será ya mas soberano que el que mejor sienta ó afecte sentir, que en el pueblo está esencialmente la soberanía.

Persuadate de estas verdades: obra enérgica y claramente en su pró y favor: acelera esa grande obra, y haz tenga todo el deseable efecto en toda la América Meridional esa constitucion, convenio ó pacto, pues me aseguras son tus fines los mismos de los españoles; y siendo estos fines el honor de Dios y el bien de los hombres, y el restablecimiento de la iglesia y del estado, no se puede dudar que dexen de conseguirse, si de acuerdo con la nacion pones los verdaderos medios.

Ninguno que merezca el nombre de español dexará de mirarte como otro yo; todos te amarán; y en breve tiempo formarás el imperio ó sea sociedad mas benéfica en el continente meridional de la América. De mí, amada hermana mia, jamás sospeches quexas por estas cosas. ¡Ojalá correspondan á los santos fines que te propones, y á los vehementes deseos que me manifiestas los efectos de tus conatos! Y Dios bendiga los medios que practiques, y te haga sentir lo mismo que á tu hermano Fernando. El dia que yo sepa, que eres princesa de Asturias, calmará la inquietud que me causa ver, que la causa de España se quiera defender por los medios de una revolucion, que no puede producir sino una cruel y extraordinaria guerra; estado infeliz y desastrozo, en que por sus circunstancias ya no se podrán entender, ni el emperador á los españoles, ni los españoles al emperador.

Atajo tantos daños ó haz siquiera lo posible por atajarlos, serás la mejor española; que debes preferir serlo á todos los reynos.

Y para que veas, que mis expresiones nada contienen que no sean los ingenuos sencillos sentimientos de mi corazon, te diré con la mayor franqueza los únicos medios, pero necesarios, que debes practicar si has de ser la formadora del imperio español, á lo menos en la dicha dichosa América Meridional; porque en los demas dominios españoles no hay lugar por ahora á otra cosa que á una destructora guerra, si se atiende el sistema del emperador, el de los ingleses, españoles y portugueses, y la actual situacion política de la otra América y de Europa.

Se concluirá quando se reciba lo que falta.

CON SUPERIOR PERMISO.